Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
221 - 2026		Mensual	*1/06/2026*	A	*30/06/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
NIDIA CAROLINA SANDOVAL ACERO	CC	24081576

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

BOYACÁ - Tunja

GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
221	-	2026	Mensual	*1/06/2026*	A	*30/06/2026*

1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Para el mes de junio del presente año, se cuenta con una asignación de cuarenta (40) firmantes del Acuerdo de Paz y un (1) caso AUTO SAR. Durante este periodo, se realizó atención mediante el código SEG -PRI a 39 (39) participantes, de las actividades cumplidas en mes de junio de las acciones 1.3.1.1.3, 1.3.7.1.1, 1.1.3.1.5.C y la 2.1.1.4.4 con el fin de dar continuidad a lo establecido en la Resolución 2319 de 2024, la cual regula el Programa de Reincorporación Integral (PRI). A la fecha, la población asignada ha sido atendida en un 100%, y firma de 40 planes generales de reincorporación. Para el presente mes, los firmantes del Acuerdo de Paz se encuentran distribuidos de la siguiente manera: En Tunja, dos (2) firmantes, uno de sexo masculino y uno de sexo femenino; en Duitama, tres (3) firmantes, una de sexo femenino y dos de sexo masculino; en Sogamoso, dos (2) firmantes, un hombre y una mujer; en Floresta, un (1) firmante de sexo masculino, adulto mayor; en Páez, dos (2) firmantes, uno de sexo masculino y uno de sexo femenino; en Miraflores, un (1) firmante de sexo masculino; en Berbeo, un (1) firmante de sexo masculino; en Toca, dos (2) firmantes, uno de sexo masculino y uno de sexo femenino; en Chita, tres (3) firmantes de sexo masculino, uno de ellos con discapacidad, quien durante el presente mes continúa internado en una clínica de reposo debido a su condición de esquizofrenia, por lo cual no fue atendido en este periodo; en Santa Rosa de Viterbo, dos (2) firmantes de sexo masculino; en Sátiva Sur, un (1) firmante de sexo masculino; en Güicán, un (1) firmante de sexo masculino; en Tibaná, dos (2) firmantes, uno de sexo masculino y uno de sexo femenino; en Togüí, dos (2) firmantes de sexo masculino. En el municipio de Garagoa se realizó atención a seis (6) firmantes (cinco de sexo masculino y una de sexo femenino), quienes provienen de los municipios de Pachavita, Tenza, La Capilla, Almeida, Chivor y Macanal. Adicionalmente, se reporta un (1) firmante en Almeida; un (1) firmante en Caldas; una (1) firmante en Chiquinquirá; dos (2) firmantes en Pauna, ambos de sexo masculino; un (1) firmante en San Pablo de Borbur; un (1) firmante en Samacá; un (1) firmante en Tununguá; y dos (2) firmantes en Ubaté, uno de ellos adulto mayor. Finalmente, se realizó atención correspondiente al caso AUTO SAR 067 Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgAgsT-jls4yQLRjvQ117wQ3AV91M3AO3aunlQDNAxtVYhY?e=677vYg
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	En el mes de junio del presente año no se reciben solicitudes de acompañamientos a la creación de planes colectivos, según indicaciones de la resolución 2319 del 2024.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Para este período, se realiza acompañamiento a tres firmantes del acuerdo de paz quienes se encuentran matriculados en el proceso formativo de maestro itinerante bajo el convenio UNAD ARN, serealiza acompañamiento a la jordanas y se envían las respectivas planillas para la digitación de las asistencias del proceso formativo, el 13 de junio se realizo acompañamiento de manera presencial al taller de mujer y genero para dar cumplimiento a la acción 1.1.3.1.5.C- 2, el 16 de junio se realiza la pedagogia del PRI a los firmantes del acuerdo de paz que se encuentran privados de la libertad en el establecimiento penitenciario del Barne en Convitá. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgCo43iiz0WDRYSubU-qWuFvATh1l1l4mbaNwZ2BcEDachU?e=5PT4C5
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Durante el mes de junio no se realizó acompañamiento a proyectos productivos toda vez que se tienen programados para el mes de Julio, con el fin de dar seguimiento a las acciónes 2.1.1.1.3, 2.1.1.1.2.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante el mes de junio del presente año, se realizó atención a treita y nueve(39) firmantes del Acuerdo de Paz, a quienes se les brindó acompañamiento a las actividades propuestas para el seguimiento de sus acciones en el presente mes, Asimismo, se llevó a cabo la socialización de las acciones priorizadas para el ciclo anual 2026, en el marco del proceso de reincorporación, realizando 134 seguimiento en el SIRR. De igual manera, se realizó atención a un (1) caso correspondiente a AUTO SAR. Las asistencias fueron debidamente registradas en la plataforma ARPA mediante el código SEG -PRI, con una atención del 100% de la población asignada. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgA5a58FgzGOQbQbr5ab5T1vAcfz4A2lG8B5Do_9gSG8Skk?e=QZBq5V

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
221 - 2026		Mensual	*1/06/2026*	A	*30/06/2026*

6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos	**Si**	Durante el mes de junio se llevó a cabo el acompañamiento a treita y nueve (39) firmantes del Acuerdo de Paz, orientado a socializar las actividades para la vigencia 2026 en sus procesos de reincorporación. En este espacio se brindó orientación sobre la planificación de sus rutas individuales, facilitando la identificación de acciones clave a desarrollar durante el año. De manera complementaria, se realizaron lasactividades y seguimiento a las realizadas en el mes de mayo.Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgDwb8jPUKpSS7X7s-9JmRRSAZfZbTjhHhrU_MGmaObF2xk?e=o6YZ5g
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante el mes de junio, se realizó la verificación de la base de desembolsos de la población asignada, evidenciando que el 100% de los firmantes del Acuerdo de Paz recibió la asignación mensual y el suministro de alimentación, conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta que 6 de los asignados para este mes ya no contaron con su asignación toda vez que se realiza el cumplimiento a la Resolución 0917 del 2026. Asimismo, se efectuó la validación de la información registrada en las bases oficiales, garantizando la consistencia de los datos y la correcta entrega de los beneficios. Se identificó, además, la presencia de cinco(5) personas adultas mayores y quince (15) menores de edad. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgAIwOLqsdjGSon3ioc5fL18AdgumD3IxzQylTgIBsBfh2k?e=pPVNGt
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales	**Si**	Durante el presente periodo se participó de las siguientes reuniones y socializaciones de métodos operativos: El 9 de junio se participo de manera virtual de la socialización a seguimientos y puntos a tener encuenta sobre las acciones. El 12 de junio se realizó de manera virtual la socialización y segimiento a las diferentes bases del SIRR con el fin de llevar una mejor información y control de alertas. El 25 de junio se realizó de manera virtual de la socialización de las metas de reincorporación en proyectos productivos con la profesional de sostenibilidad. el 26 de junio se realizo de manera virtual junto ala profesional social el seguimiento a las acciones cumplidas para el presente mes. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgAzW97TnxVISIzNbDqgpWWQAWGva0B1Bh0I7HmWsDPeknA?e=76ewBV
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Durante el mes de junio se realizarón diversas gestiones administrativas y de seguimiento a solicitudes internas y externas, el 3 de junio se realiza solicitud de 6 certifiacados de vinculación de los diferentes participantes, de igual manera se envia a la profesional de digitación la planilla psicosocial de uno de los participantes con as acciones solicitadas al cumplimiento de los ETCR, el 5 de junio se realiza envio de documentación a la profesional social de los participantes para la politica de gratuidad, el 9 de junio se realiza envio de panillas FA a la profesional de digitación, el 11 de junio se realiza solicitud de creación de ruta, el 15 de junio se realiza envio de solicitud a la profesional social de la revision de fechas de cumplimientos del ciclo anual de cada uno de los firmantes, el 19 de junio se realiza envio de solicitu requerida por el profesional juridico de la asistencia de cad uno de los participantes de la carcel del Barne en convita, el 19 de junio se realiza envio de solicitud requerida por los profesionales de sostenibilidad de los participantes de ASTEPAZ, el 25 de junio se realiza envio de cedulas de los participantes para los cursos del SENA a la profesional de sostenibilidad. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgADsyG4qUGPRbvPvuu-RJYZAWMylm-jAXQJ1wPcQK4gAmE?e=9HdxDb

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Nidia Carolina Sandoval Acero Firmado digitalmente por Nidia Carolina Sandoval Acero		Luz Alexandra Rubio Mejía Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía	
Nombre:	NIDIA CAROLINA SANDOVAL ACERO	**Nombre:**	**LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA**
		Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT**

Fecha	*30/06/2026*

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
221	-	2026	Mensual	*1/06/2026*	A	*30/06/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx